

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de MAYO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1285

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACEN, ROTISERIA Y

VERDULERIA. = (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de GREGORIO MANRIQUEZ ORTUYA

RUT 8.146398-0 ubicado en REMULCAO PARCELA SANTA PEPA LOT.B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Antes de ser transferido a la base de datos.



Alecedor Proceso
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)